



***“Acuerdo de Implementación  
Programática”***

La ciudadanía ha demandado cambios profundos que permitan mejorar de forma concreta y sostenida la calidad de vida de las personas. Llevar a cabo estos cambios va a requerir de diálogo social y de amplios acuerdos entre los sectores que, de forma responsable y unánime, han llamado a votar por Gabriel Boric en la segunda vuelta. Por ello, hemos convocado a los equipos programáticos de las candidaturas de Marco Enríquez-Ominami y Yasna Provoste para que dialoguen y busquen puntos en común respecto a un conjunto acotado de reformas y desafíos de especial relevancia y dificultad política. Todo ello, en la perspectiva de sumar ideas programáticas que viabilicen el proyecto de cambio de nuestra candidatura.

En particular, la invitación a estos equipos programáticos ha sido a definir un camino común para un plan de recuperación económica, en los nuevos sistemas de pensiones y de salud, y en la reforma tributaria que recaude los recursos para financiar sosteniblemente estas mejoras sociales.

Esta tarea, realizada en los tiempos breves de la segunda vuelta, se ha visto facilitada por las importantes similitudes programáticas que existen en estos temas entre las distintas candidaturas y el amplio reconocimiento social respecto a la necesidad de transformar responsablemente la realidad de los chilenos y chilenas. Aunque todas y todos quienes han participado en estos procesos de diálogo comparten un horizonte común de prosperidad económica y de aseguramiento de derechos sociales, ha existido un rico y constructivo debate sobre los ritmos de las reformas, conversación que ha concluido con algunos cambios en la gradualidad con que se propone implementar estas reformas.

Las personas convocadas y las candidaturas en las que trabajaron comparten la urgencia de recuperar los empleos de calidad, en particular en el caso de las mujeres, apoyar decididamente a las Pymes, así como fomentar el crecimiento y avanzar en un proceso de recuperación económica sostenible y con adaptación a la crisis climática. También comparten la necesidad de un nuevo sistema de pensiones que funcione de acuerdo con los principios de la seguridad social, aumentando pensiones a los actuales y futuros pensionados y donde se cumpla el anhelo ciudadano de no más AFP; y un nuevo sistema de salud con un seguro único, que no distinga entre ricos y pobres. Por último, comparten que las mejoras sostenidas en salud y pensiones, entre otras, requieren de crecimiento económico y de una reforma tributaria progresiva, de manera de financiar responsablemente las reformas y así asegurar una trayectoria de consolidación fiscal, donde cada nuevo gasto comprometido tenga un financiamiento asegurado. A este respecto, se ha definido una meta de recaudación fiscal de 5 puntos del PIB durante el período de gobierno, y un horizonte compartido de 8 puntos de aumento en un plazo de dos gobiernos.

Agradecemos a cada uno de estos equipos y a continuación detallamos los acuerdos de implementación programática en los distintos temas tratados.

## **2022: Bases para un crecimiento sustentable, con mujeres y Mipymes**

La OCDE y el FMI proyectan un crecimiento para la economía chilena durante 2021 de 12% y 11%, respectivamente. Esta alta tasa se debe en gran medida a la baja base de comparación, con un 2020 cruzado por la etapa más dura de la pandemia, como también a la mayor apertura de la economía —tras el avance del proceso de vacunación—, y a la abundante liquidez derivada de las medidas gubernamentales de apoyo a los hogares y de los retiros parciales de los fondos previsionales, que han dado un fuerte impulso al consumo.

Este alto dinamismo de la economía nacional se da en un contexto en el que el mercado laboral aún no logra recuperar sus niveles de empleo pre-pandemia, sobre todo para las mujeres<sup>1</sup>. Esto es especialmente preocupante si consideramos que la economía seguirá perdiendo impulso, con el fin del IFE en diciembre y el agotamiento de la liquidez proveniente de los retiros. A esto se agrega un estrechamiento en las condiciones financieras y un escenario externo que sigue siendo desafiante. Durante el año 2022, para el cual el Banco Central proyecta un crecimiento de apenas entre 1,5-2,5%, se hará imperativo abordar el desafío del crecimiento económico si queremos seguir avanzando en crear empleos de calidad, mejorar los salarios y niveles de bienestar, y allegar más recursos fiscales para entregar bienes y servicios públicos de calidad a la ciudadanía.

Los equipos programáticos de las ex candidaturas de Yasna Provoste y Marco Enríquez-Ominami han contribuido a ampliar el conjunto de propuestas del candidato presidencial Gabriel Boric y con ello, contribuir a su viabilidad política. En cuanto al objetivo principal de avanzar hacia una economía sustentable con un crecimiento que llegue a todos y todas, especialmente con las mujeres y Mipymes en el centro, las coincidencias son amplias, también en los instrumentos y a cuáles deben ser los ejes centrales para enfrentar los desafíos de un primer año de gobierno.

Es preciso indicar que es posible distinguir dos límites temporales. Por una parte, el año 2022 y por otra, un horizonte de mediano y largo plazo. Acá nos centraremos en el plazo más inmediato. Por otro lado, hay dos tipos de beneficiarios de las políticas aquí sugeridas: las personas —con un foco especial en empleo femenino y

---

<sup>1</sup> Con 64% y 55% de recuperación del empleo en hombres y mujeres, respectivamente; con tasas de desempleo en promedio 0,9 puntos porcentuales más altas que hace dos años (8% y 8,1% para hombres y mujeres, respectivamente) y con una tasa de participación laboral 4,5 y 5,5 puntos porcentuales más baja que hace dos años, 68,8% y 46,9% en hombres y mujeres, respectivamente (ENE, trim. ago-oct. 2021).

capacitación— y las Mipymes. Finalmente, es crucial dejar en claro que estas medidas no pueden soslayar la contingencia sanitaria a la que posiblemente se deberá hacer frente y que estas se alinean con el objetivo de fomentar un crecimiento económico sustentable y el compromiso de consolidación fiscal adquirido por el candidato, que implica una estabilización de la deuda pública y respetar el marco presupuestario definido para el año 2022.

El objetivo general de este trabajo colaborativo es impulsar una recuperación económica coherente con el país que soñamos construir, transitando desde una economía extractivista de recursos agotables, hacia una economía renovable, impulsando políticas que fomenten la sustentabilidad, la inclusión y la innovación. Debemos también desplegar medidas que fomenten especialmente que más mujeres puedan insertarse de buena manera en el mundo laboral y ofrecer medidas de apoyo y fomento de la actividad productiva a las Mipymes, que den paso a la creación de empleos de buena calidad y con mejores salarios, así como también políticas de capacitación y reconversión laboral que se hagan cargo de los cambios que ha experimentado el trabajo en estos años de pandemia. Finalmente, debemos invertir en obras de infraestructura a lo largo de todo el país que incorporen la variable de crisis climática y sostenibilidad ambiental.

### **Medidas propuestas para un crecimiento sustentable, con mujeres y Mipymes durante 2022:**

- 1. Recuperar la participación laboral con énfasis en los grupos más afectados durante la pandemia y con enfoque en la inclusión y sustentabilidad.**
  - Participación laboral femenina. Rediseñar subsidios, simplificarlos y focalizarlos exclusivamente en las mujeres (IFE Laboral)
  - Fortaleceremos el Subsidio al empleo femenino (Bono al Trabajo de la Mujer) y también el Subsidio al Empleo Joven (SEJ).
  - Programas de empleos enfocados a la mitigación de desastres climáticos (reforestación, soluciones basadas en la naturaleza, limpieza de quebradas, lechos y riberas de ríos, etc.)
  - Fomentaremos el diálogo y la confianza entre todas las partes involucradas en las comunidades educativas (educadores/as, estudiantes, padres, madres, sostenedores, voces autorizadas en el área de la salud, etc.) para disponibilizar el acceso a los servicios educacionales, que al mismo tiempo son dispositivos de delegación de cuidado, como las salas cuna, jardines infantiles y colegios.
  - Mejoraremos los protocolos y el acceso a herramientas de prevención, para que las salas cunas y los jardines infantiles con financiamiento estatal,

puedan abrir y atender con certeza sanitarias a funcionarios/as, niños/as, cuando los indicadores epidemiológicos así lo permitan.

- Avanzar en el fortalecimiento de programas de cuidados como centros diurnos de adultos mayores, Programa 4 a 7, entre otros.

## **2. Formación para el trabajo, capacitación y reconversión laboral para hacer frente a los acelerados impactos de la tecnología y prepararnos para los trabajos del futuro.**

- Proponemos la creación del programa Mujer Futura, enfocado en la capacitación y educación continua de mujeres con foco en la adaptación tecnológica y la certificación en rubros con baja participación laboral femenina, en función de las necesidades y requerimientos de los distintos sectores productivos del país.
- Incentivaremos la profesionalización de los cuidados e intermediaremos para que se materialicen las certificaciones existentes en esa materia.
- En el corto plazo, identificaremos los mejores programas disponibles en el SENCE y otras instituciones —y crearemos algunos nuevos— que permitan el desarrollo de capacidades y la reconversión laboral de quienes han perdido sus empleos por los efectos de la automatización de procesos y funciones.
- Para el mediano y largo plazo, proponemos la instalación de una mesa de trabajo transversal que incorpore a todos los actores, para generar un nuevo sistema nacional de formación y capacitación que supere las ineficiencias del actual y ponga en el centro las necesidades de las y los trabajadores y de las Mipymes.

## **3. MIPYMES: un Estado que fomente el emprendimiento, apoye el desarrollo de capacidades e innovación y empareje la cancha para que las Mipymes puedan competir en igualdad de condiciones y aumentar sus ventas.**

- Entregar liquidez a las Mipymes que lo necesitan: ampliar el acceso y mejorar las condiciones a los segmentos excluidos del sistema bancario perfeccionando el sistema de créditos garantizados (FOGAPE, FOGAIN y otros) y fortaleciendo los programas de crédito a MiPyme de Banco Estado y los de financiamiento directo a Mipymes de CORFO, SERCOTEC, FOSIS y otras instituciones.
- Fomentar el régimen transparente para que más Mipymes formen parte de él y no se vean perjudicadas por el sistema tributario semi-integrado.
- Estableceremos un mecanismo para asegurar que las grandes empresas sean obligadas al pago efectivo de IVA por las facturas emitidas por Mipymes y que no sean las pymes las obligadas a pagar el IVA sin tener la caja para hacerlo. Avanzaremos con urgencia en un mecanismo que perfeccione la ley

de pago a 30 días y se implementará un programa de gestión de pagos para que todo el sector público cumpla con la ley, sin excepciones.

- Mejorar la participación de Mipymes y cooperativas en compras públicas: generaremos mecanismos de discriminación positiva para Mipymes en todos los mecanismos de contratación y compra.
- Plan nacional de transformación digital para cerrar las brechas digitales y trabajo coordinado con la red de centros de formación técnica estatales para generar cooperación, formación y capacitación a Mipymes y cooperativas en sus procesos de gestión, administrativos y productivos. Asimismo, fomentaremos el desarrollo de ecosistemas innovadores para impulsar y acompañar la creación de nuevos emprendimientos de base científica-tecnológica (*start-up*), su crecimiento, desarrollo y escalamiento (*scale-ups*).
- Simplificaremos la carga regulatoria a fin de que los procedimientos sean fáciles y expeditos, avanzando en estandarización y digitalización de trámites y permisos.
- Fortaleceremos los espacios locales y regionales de apoyo a pymes, trabajando conjuntamente con gobiernos regionales y municipios, avanzando en el desarrollo de capacidades institucionales y en políticas de fomento articuladas y coordinadas en cada nivel.
- En las propuestas para Mipymes se pondrá especial énfasis en generar políticas que se hagan cargo de la heterogeneidad y necesidades de las distintas actividades y rubros, poniendo particular énfasis en los sectores más golpeados por la pandemia.

#### **4. Inversión pública y empleos verdes:**

- Invertiremos decididamente en obras de infraestructura verde, con efectos en adaptación y/o mitigación del cambio climático: infraestructura para la movilidad urbana de bajo impacto ambiental, mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc.
- Aumentaremos la inversión en reacondicionamiento térmico y recambio de calefactores, lo que reducirá la cuenta de calefacción y creará empleos directos. Además, aportaremos a la instalación de sistemas de generación eléctrica y energía renovable a nivel residencial, lo que creará empleos y, al mismo tiempo, reducirá las cuentas eléctricas de los hogares. Pondremos énfasis en los hogares monoparentales liderados por mujeres, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

- Estableceremos un programa de eficiencia hídrica para agua caliente sanitaria. Este es un programa de recambio de chayas, con la finalidad de reducir el consumo de agua caliente sanitaria representando un importante ahorro, tanto en agua como en dinero gastado en ella, por parte de los hogares.
- A través del Plan de Emergencia Habitacional y la construcción de viviendas desde el sector público, también se generará empleo y al mismo tiempo se buscará avanzar progresivamente en el aumento de las superficies de las viviendas de interés social, nuevas y ya existentes, integrando criterios de producción sustentable y eficiencia energética.
- Invertiremos sustancialmente en agua potable rural para asegurar el derecho humano al agua y saneamiento; también en infraestructura natural que permita recuperar nuestras aguas y ecosistemas; así como en obras de riego para la pequeña y mediana agricultura.
- Como una forma de apoyo al turismo a lo largo de todo el país y con objetivos de sostenibilidad, invertiremos en infraestructura y potenciaremos los proyectos de eficiencia energética y energías renovables para las Mipymes del sector, entre otras.
- Invertiremos en adaptación de la infraestructura cultural que permita condiciones de ventilación y distancia óptimas para asegurar su funcionamiento, y en programas que promuevan actividades al aire libre, conciertos, ciclos de artes escénicas y festivales, entre otras.

## **Reforma al Sistema de Pensiones**

Proponemos desarrollar un nuevo sistema de pensiones sin AFP, que materialice el derecho a la seguridad social, aumentando las pensiones actuales y futuras de manera sostenible. El sistema será público, se financiará con contribuciones de empleadores(as), trabajadores(as) y con impuestos generales, será mixto y contará con participación tripartita en su administración.

De este modo, se reforzará el rol del Estado de garantizar pensiones dignas y que eviten caídas bruscas en el ingreso al pasar desde la etapa activa al retiro, en base a criterios de solidaridad, suficiencia, equidad de género y sostenibilidad.

Creemos importante reconocer las dificultades técnicas y políticas que este tipo de reformas tiene, lo que ha dificultado por años que el país avance en establecer un nuevo sistema bajo los principios de la seguridad social. Por ello, y considerando la envergadura de este desafío, es que proponemos un camino sin atajos, que permita avanzar con responsabilidad en una reforma que es urgente y necesaria.

Dentro del marco normativo de la seguridad social, diseñaremos un proceso de **Diálogo Social** para afinar el diseño de una futura reforma que permita darle legitimidad y sostenibilidad en el tiempo, de forma de construir los acuerdos necesarios para viabilizar la reforma estructural al sistema. En el marco de ese proceso se encargará la actualización del diagnóstico y recomendaciones elaboradas en un contexto transversal y participativo, para los diseños específicos de la reforma y su implementación.

Sin perjuicio de ello, frente a una demanda tan urgente para las personas, al inicio del gobierno ingresaremos un proyecto de ley que cree la Pensión Básica Universal, reemplazando los beneficios del actual Pilar Solidario y avanzando decididamente en materia de derechos sociales y suficiencia de las pensiones.

De esta forma, con el objetivo de cumplir los principios y objetivos de un sistema de seguridad social, los ejes de la reforma estructural que impulsaremos en el marco de diálogo antes señalado serán los siguientes:

### **1. Pensión Básica Universal**

Estableceremos una Pensión Básica Universal (PBU) cuyo monto, en régimen será igual para todos (as) y alcanzará los 250 mil. A la PBU se sumarán las pensiones contributivas de los demás pilares. En régimen, la PBU beneficiará a todos los adultos mayores a partir de los 65 años, considerando criterios de residencia. De este modo, se reemplazará al actual pilar solidario de vejez (PBS y APS de vejez) que se encuentra focalizado y beneficia al 60% más pobre de la población y disminuye con cada peso de pensión contributiva.

La PBU será financiada con rentas generales, a partir de la base actual del pilar solidario. La gradualidad para su implementación se definirá de forma consistente con los incrementos de recaudación que se realicen y con el compromiso de materializar una trayectoria de consolidación fiscal. Con todo, la implementación será progresiva, considerando en primer lugar la ampliación de cobertura hacia quienes hoy están fuera del pilar solidario, para establecer un piso común en torno a la línea de la pobreza. Los aumentos de monto se realizarán gradualmente priorizando a las personas más vulnerables (que comenzarán en 250 mil) y progresivamente a los sectores medios y al conjunto de beneficiarios.<sup>2</sup>

La PBU beneficiará tanto a los actuales pensionados como a quienes vayan accediendo a esta, según avance la transición.

Para asegurar la sustentabilidad en el largo plazo, considerando el envejecimiento de la población, se perfeccionará el diseño del actual Fondo de Reserva de Pensiones (FRP).

## **2. Sistema Contributivo bajo Principios de Seguridad Social**

Proponemos crear un nuevo pilar contributivo de carácter público y mixto en su diseño, el que se financiará con cargo a las cotizaciones obligatorias de los trabajadores (as) y una nueva cotización de cargo de los empleadores(as) de 6%, que se establecerá gradualmente, aumentando de la misma forma el tope imponible. Asimismo, se establecerá una transición para que los y las trabajadoras independientes puedan incorporarse.

El pilar contributivo contará con un componente de contribución definida en cuentas de ahorro personales ( $\frac{2}{3}$  del flujo de contribución en régimen), las cuales se invertirán y cuya rentabilidad será colectiva por generación y entre generaciones.

Además,  $\frac{1}{3}$  de la contribución irá a un componente de reparto con contribución definida que financiará los subsidios cruzados intra e intergeneracionales, y las tablas unisex. Estos fondos podrán subsidiar lagunas por inactividad por cuidados y desempleo, y subsidios para redistribuir el riesgo entre generaciones.

Con todo, en el marco del proceso de diálogo antes señalado, se evaluarán las formas de enriquecer las propuestas, para mejorar las pensiones presentes y futuras, en un contexto de seguridad, sustentabilidad y ausencia de captura política.

En la transición del sistema los nuevos flujos de pensiones ingresan todos al nuevo sistema, mientras que los afiliados antiguos podrán decidir dejar o no sus fondos en el antiguo sistema.

---

<sup>2</sup> Un posible modelo es dar una pensión básica universal de \$250.000 al primer y segundo quintil, y entregar una pensión básica de \$180.000 o superior a la línea de la pobreza a los quintiles 3,4 y5, para ir llevándolos de quintil en quintil a los \$250.000. Esta propuesta tiene el mismo coto que la Propuesta de Yasna Provoste de \$225.000 al 90%, por lo que ajustamos los costos de la PBU para que fuera sostenible con las proyecciones fiscales de las tres candidaturas.

Con todo, mantendremos la legislación referente a la herencia de las cotizaciones obligatorias al sistema de seguridad social, de acuerdo con el régimen de rentas vitalicias que ha sido propuesto por las distintas candidaturas.

Para implementar el nuevo sistema se propone crear una institución pública a cargo de su administración y que, por lo tanto, sea la puerta de entrada a este. Entre sus funciones estará la que recaudar cotizaciones, administrar cuentas, atender a los afiliados y beneficiarios y pagar pensiones. Este órgano será autónomo, descentralizado, de alta capacidad técnica, paritario, con nominaciones a su Directorio que sean ajenas al ciclo político y participación tripartita en las estructuras de su gobierno corporativo. Esto implica avanzar en términos de legitimidad otorgando a las y los trabajadores representación en la gobernanza de los organismos de seguridad social. Sin perjuicio de su autonomía, deberá ser supervisado por las autoridades que corresponda, y estar sujeto a un régimen estricto de transparencia y rendición de cuentas, tanto a la ciudadanía en general como al Congreso.

En materia de gestión de inversiones dicho órgano deberá cumplir los más altos estándares de gobernanza, con responsabilidades fiduciarias claramente establecidas, un marco de gestión integral del riesgo, contemplar la debida diligencia operativa para la gestión de las inversiones, así como políticas de transparencia y manejo y divulgación de conflictos de intereses. Dicho organismo también podrá recurrir a administradores externos de fondos para efectos de invertirlos adecuadamente y se establecerá la necesaria regulación para que su desempeño se oriente al mayor interés de los afiliados en términos de rentabilidad, riesgos, bajos costos, responsabilidad y transparencia.

Las políticas y estrategias de inversión deberán estar dirigidas a proporcionar rentabilidades ajustadas por riesgo adecuadas según el horizonte temporal de largo plazo de dichas inversiones y se deberán tener en consideración criterios complementarios de gobernanza ambiental, social y empresarial y de inversión socialmente responsable. Así, se promoverá una gestión de las inversiones basada en la convicción de que una buena gestión del riesgo climático y de los factores ambientales, sociales y de gobernanza crean valor a largo plazo. Asimismo, el organismo público deberá tener un rol activo y comprometido en las compañías en que se inviertan los fondos, ejerciendo los derechos y responsabilidades para influir en mejorar la sostenibilidad y rentabilidad a largo plazo en lugar de privilegiar las ganancias a corto plazo.

En términos de la institucionalidad propondremos igualmente un reforzamiento de la autonomía de la autoridad regulatoria del sistema en su conjunto (Superintendencia de Pensiones) con un gobierno corporativo colegiado y el establecimiento de un Consejo de Alto Nivel permanente para monitorear y asesorar respecto del sistema de pensiones.

### **3. Equidad de Género**

Se promoverá el establecimiento de medidas para garantizar la igualdad de hecho para las mujeres, estructurando el sistema bajo un principio de Equidad de Género.

Esto incluirá:

- Reglas paritarias de representación en los órganos del sistema.
- Uso de tablas unisex para las expectativas de vida.
- Subsidio de lagunas previsionales por razones de cuidado no remunerado, independiente de si el o la cuidadora es mujer u hombre.

### **4. Ahorro Voluntario para la Clase Media**

Se incrementarán los incentivos al ahorro previsional voluntario para los trabajadores de clase media, promoviendo el Ahorro Previsional Voluntario Colectivo, a través de la incorporación automática de los trabajadores a los planes ofrecidos por los empleadores. Además, eliminaremos los incentivos tributarios de depósitos convenidos, que hoy benefician principalmente a los altos ingresos, re focalizando estos esfuerzos fiscales en mayores incentivos para la clase media.

# Reforma al sistema de salud

## Bases para una reforma estructural

Mejorar sustancialmente la salud para todos los habitantes en Chile, será prioritario en el próximo periodo de gobierno. Nuestra visión es que es urgente avanzar hacia un Sistema Universal de Salud centrado en la atención primaria, el cual se basa en el sistema público, se accede por vivir en Chile y se financia progresivamente por impuestos generales.

Para esto, es necesario aumentar la justicia, equidad y solidaridad del sistema, la eficiencia del uso de recursos, promover una sociedad más saludable, asegurar que las personas tengan protección financiera frente a los gastos de salud y asegurar el acceso a una atención oportuna, digna y de calidad.

Para lograr lo anterior se propone avanzar en la **creación de un Fondo Universal de Salud (FUS)** que se financie con el 7% de cotización obligatoria de todos y los aportes del Estado. Esto implica la desaparición de las ISAPRE tal y como las conocemos. El FUS garantizará un acceso universal, equitativo y de calidad a la atención de salud sin ningún tipo de discriminación.

Si bien las ISAPRE dejan de existir tal como se las conocen desde el inicio de la implementación de la reforma, existirá un régimen de transición en que beneficios ya existentes serán mantenidos a todos los usuarios actuales de ISAPRE y financiados por el FUS, mientras se produce la transición que permita ofrecer cobertura financiera a todos y todas. En este periodo de transición aseguraremos la **continuidad del cuidado de salud de las personas**, la calidad del servicio que actualmente reciben e implementaremos una convergencia ordenada.

Por sobre la cotización obligatoria y cobertura universal del FUS, las personas que así lo decidan, podrán contratar **seguros privados voluntarios** de segundo piso (suplementarios y complementarios) de salud. Estos seguros privados voluntarios estarán regulados por la Superintendencia de Salud y sujetos a los estándares de las mejores prácticas internacionales para evitar abusos como los que ha generado el sistema ISAPRE, cautelando los derechos de las personas y garantizando una protección financiera real del cuidado de la salud a las personas.

El FUS financiará el acceso de atención de salud tanto en **instituciones públicas como privadas**. Las instituciones privadas participarán con las mismas reglas que las instituciones públicas. Sin embargo, el énfasis de nuestro gobierno será el fortalecimiento de la red pública para que pueda responder de manera oportuna y con calidad a las demandas de salud de las personas. Entendemos como régimen público que las personas no sufran ningún tipo de discriminación para ser atendidas

porque tienen mayor riesgo de enfermar, son adultos mayores, mujeres, tienen alguna vulnerabilidad o tienen menor capacidad de pago. Las instituciones privadas integradas a la red deberán asegurar la coordinación y continuidad de los cuidados con énfasis en la Atención Primaria. Se buscará, de esta manera, incrementar las alternativas de atención para todas las personas, sin incurrir en los altos costos crecientes en salud que hoy existen.

Para lograr financiar el fortalecimiento de la Red pública, se **aumentará el gasto fiscal en salud** en 1,5 puntos del PIB. Esto, con el objetivo de financiar las mejoras necesarias para asegurar la oportunidad y calidad de la atención de salud de todas las personas que habitan el país. En este sentido, resulta particularmente apremiante incrementar el financiamiento de la Atención Primaria, en particular en las comunas con población vulnerable, con menos recursos y rurales, aumentando la equidad financiera para poder implementar una Atención Integral de Salud en todo el territorio nacional.

### **Consideraciones políticas para la implementación**

Dada la importancia de modernizar nuestro sistema de salud con perspectiva de largo plazo y unidad nacional, **el proceso de implementación se enfrentará como una política de Estado**, y no como una reforma de un gobierno puntual. Por esto, el trabajo se desarrollará con participación amplia de sectores políticos, sanitarios y la ciudadanía, y será guiado por los acuerdos alcanzados en salud en el proceso constituyente.

La implementación de los cambios necesarios para avanzar en seguridad social en salud a través del Fondo Universal de Salud, **nivelará hacia arriba el estándar de salud de la población**, centrándose en dar respuesta a las legítimas demandas de todos los ciudadanos. En este sentido, la reforma **mantendrá la libertad de elección por parte de las personas**, mejorando las condiciones actuales, con reducción de los copagos en particular medicamentos y atención hospitalaria. De igual forma, se mantendrán los beneficios y coberturas en uso hasta lograr convergencia entre ambos subsistemas de financiamiento y aseguramiento. Por esto, en los primeros meses de Gobierno se realizarán los análisis técnicos para identificar alternativas que permitan la mejora de la cobertura de salud del total de la población, sin dejar a nadie atrás.

En este sentido, los cambios legislativos que constituirán la prioridad durante el próximo Gobierno, que deberán responder a los principios de implementación señalados, son: a) Creación del Fondo Universal de Salud; b) La universalización del acceso de las personas a la Atención Primaria, incluyendo vacunas y

medicamentos, financiada por el FUS con copago 0; c) Mejora en el financiamiento de la red pública, con sistemas de pago modernos y eficientes que incentiven la integración de la red; d) Incorporación de prestadores privados bajo reglas públicas a una red integrada de atención público-privada con financiamiento del FUS; e) Nueva regulación de seguros de salud voluntarios de tipo complementario y suplementario; f) Ampliación de facultades de CENABAST para mejorar su capacidad de compra y distribución de medicamentos; g) Creación de Agencia de Evaluación de Tecnologías en Salud (ETESA).

## **Reforma Tributaria y consolidación fiscal**

El trabajo de esta Comisión se concentró en discutir las 6 medidas que contiene la propuesta de reforma tributaria del programa de gobierno de Gabriel Boric Font. Además de conversar sobre la importancia y finalidades que debería tener una reforma tributaria en Chile durante el próximo Gobierno, cada una de las medidas propuestas en el Programa de Gobierno del candidato Gabriel Boric Font fue analizada en sus propios méritos desde tres perspectivas: (a) sustantivamente, esto es, en la adecuación y diseño del tipo de instrumentos para la consecución de ciertos fines; (b) las estimaciones de recaudación de cada uno de ellos; y, (c) en considerar cómo estas medidas se relacionan con la realidad política, institucional y económica del país, en términos de determinar los momentos o hitos en que cada medida podría entrar en régimen.

### **Principios generales:**

Todos y todas las participantes de la comisión se manifestaron de acuerdo con las directrices y principios de política en materia tributaria establecidos en el programa.

El acuerdo parte por asumir como principio rector el de responsabilidad fiscal, para lo que se necesita llevar la carga tributaria en relación con el PIB a los estándares de los países OCDE.

De esta manera, bajo un compromiso de consolidación fiscal, se espera aumentar la recaudación fiscal para financiar las medidas propuestas en el programa de Gobierno y asegurar las condiciones para reducir el déficit fiscal y la estabilización de la deuda pública.

El sistema tributario es una herramienta para financiar la expansión de derechos sociales, pero además es necesario que esos fines se logren mejorando la

progresividad del sistema tributario chileno. Estos fines generales se lograrán si las rentas del capital tributan de forma similar a las rentas del trabajo y, además, el sistema tributario logra que aquellos que tienen más contribuyan proporcionalmente más.

El éxito de las medidas propuestas no sólo dependerá del próximo gobierno, sino del apoyo en el tiempo que supone este nuevo pacto fiscal que permita financiar un gasto social de manera responsable para lograr materializar un estado de bienestar en la próxima década. Esa responsabilidad lleva a pensar el análisis más allá del próximo período presencial; de manera de tener medidas que permitan tanto financiar gastos futuros como llevar a la convergencia fiscal a fines del próximo período presidencial y, al mismo tiempo, aseguren recursos futuros para el financiamiento de las medidas que se espera permanezcan en el tiempo. Es por ello que el análisis de la recaudación proyectada distingue 2 hitos: (i) el término del próximo gobierno; y, (ii) la recaudación estimada en la aplicación de las medidas propuestas en la administración que le siga.

### **Análisis de cada una las medidas:**

#### ***1. Nuevo régimen de impuesto a la renta para las grandes empresas:***

Las fuerzas progresistas tenemos un diagnóstico común. Es necesario aumentar la carga tributaria efectiva de las rentas personales sobre ingresos que provienen del capital, otorgando certeza, estabilidad y claridad a los contribuyentes.

Hoy, las rentas del capital pagan proporcionalmente un impuesto menor que las que provienen del trabajo, generando una desigualdad que no tiene justificación. Para eso, debemos avanzar en la dirección de desintegrar el sistema semi-integrado de la ley de la renta, separando la tributación que pagan las empresas de la tributación que pagan las personas, profundizando el camino que se inició con la reforma tributaria de 2014.

Esta ruta tiene una serie de desafíos:

- Por una parte, siguiendo una tendencia a nivel mundial, se deben diseñar instrumentos que mitiguen el problema de la postergación indefinida del pago de impuestos personales sobre las rentas del capital.
- Además, es importante revisar la tributación de los ingresos del capital en sus distintas formas.

Con todo, consideramos necesario ponderar, evaluar y estudiar diversos detalles y consecuencias para diseñar una propuesta que se haga cargo de los desafíos descritos anteriormente, a fin de materializarla en el mediano plazo.

## **2. Reducción de exenciones:**

La comisión recoge la opinión transversal entre especialistas de todos los sectores políticos sobre la necesidad de eliminar exenciones que generan un injustificado gasto tributario.

Considerando ese gran acuerdo, se estima que las medidas propuestas en el programa de Gobierno de Gabriel Boric Font deberían entrar en régimen de forma gradual.

## **3. Impuestos a la riqueza:**

La comisión identifica estos impuestos como aquellos que suponen un esfuerzo por parte de quienes tienen más, de contribuir con mayores recursos para el financiamiento de la actividad del Estado.

Hay acuerdo en la Comisión en las medidas propuestas. Se pide, sin embargo, tener en consideración los siguientes aspectos respecto de estos instrumentos:

- El impuesto al patrimonio de los súper ricos tiene muchos desafíos de implementación de los que es necesario hacerse cargo. En particular, la existencia de estructuras jurídicas “sin Estado” y “sin dueños”. Para mitigar dichos problemas, el SII requiere de herramientas adecuadas de fiscalización y hacer reformas orientadas a que acceda a la mayor cantidad de información adicional para identificar a contribuyentes de altos patrimonios.
- El diseño de los distintos instrumentos que gravan la riqueza debe tomar en cuenta que las bases tributarias, sin ser totalmente coincidentes, tienen intersecciones. Por lo tanto, hay que evitar la doble tributación que podría generarse entre instrumentos como la sobre tasa de impuesto territorial, el impuesto a las utilidades retenidas y el impuesto al patrimonio neto de los súper ricos.
- Una de las dificultades que tienen los impuestos a la riqueza es el uso que algunos contribuyentes hacen de estructuras en el exterior como trusts y entidades similares, que no se encuentran reguladas ni reconocidas bajo la ley chilena. En tal sentido, se incorporará una regulación particular respecto de este tipo de vehículos a nuestra legislación, junto con establecer un tratamiento tributario específico.

## **4. Impuestos verdes:**

El establecimiento de impuestos verdes es importante para internalizar costos y desincentivar la contaminación. Estos impuestos deben entenderse como la contracara de la “transición justa” que propone el Programa para generar las condiciones de producción que respeten el medioambiente; lo que supone un

conjunto de instrumentos que permitan la adaptación a estas nuevas exigencias. Lo anterior implica una mayor gradualidad en la entrada en vigencia de estas medidas.

#### **5. *Royalty a la gran minería:***

Es el momento de avanzar en la tributación de la gran minería privada, puesto que el año 2023 terminan los contratos vigentes de invariabilidad tributaria sobre la mayoría de la producción de cobre. Concordamos en que el instrumento más adecuado para la realidad chilena es de carácter híbrido, con un componente ad-valorem (tasa sobre las ventas) y un componente cuya base sea el margen operacional o financiero. Sobre esto último, se debe estudiar técnicamente qué base imponible es la más adecuada (algunas alternativas son reformar la actual base del margen minero del Impuesto Específico a la Minería, o utilizar el EBITDA), y debería aplicar una tasa según tramos de margen o según tramos de precio en el mercado internacional.

El uso de los recursos del royalty debería ser destinado a inversiones que permitan transitar hacia una matriz productiva que nos aleje de la dependencia sobre las rentas de los recursos naturales, incluyendo una perspectiva de descentralizar las decisiones sobre dichas inversiones.

Estas medidas podrían extenderse a la explotación de otros minerales.

#### **6. *Medidas contra la evasión y la elusión:***

Existe unanimidad en la comisión respecto de la necesidad de avanzar en las reformas legales y las medidas administrativas que disminuyan la evasión y la elusión. Se considera, además, que en esta materia existe consenso político transversal, lo que da cuenta de lo urgente de estas modificaciones.

**Órdenes de magnitud de recaudación estimada según lo analizado en la Comisión:**

Medida	Recaudación	
	Al término de gobierno	Proyección a 8 años
Renta	0,2%	1%
Exenciones	0,8%	1%
Riqueza	1,3%	1,5%
Impuestos verdes	0,3%	1%
Royalty	0,8%	1%
Medidas contra evasión y elusión	1,6%	2,5%
	5%	8%